

**BIZUM, S.L.**

**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS**

En Madrid, a 31 de enero de 2024.

El Consejo de Administración de **BIZUM, S.L.** (la “**Sociedad**”), en su sesión celebrada por escrito y sin sesión el día 31 de enero de 2024, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Socios de la Sociedad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos Sociales, que habrá de celebrarse, por vía telemática, a las **10:30 horas**, el próximo día **15 DE FEBRERO DE 2024** para deliberar y resolver sobre el orden del día que se transcribe a continuación.

**ORDEN DEL DÍA**

**Primero.- Aprobación, en su caso, del nombramiento de nuevo miembro del Consejo de Administración de la Sociedad a propuesta del socio UNICAJA BANCO, S.A.**

**Segundo.- Ruegos y preguntas.**

**Tercero.- Redacción y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.**

De conformidad con lo previsto en el art. 18.4 de los Estatutos de la Sociedad, la Junta General Extraordinaria se celebrará por videoconferencia, entendiéndose celebrada en el domicilio social de la Sociedad.

A efectos del preceptivo control de asistencia y verificación de suficiencia de medios técnicos y de lo previsto en el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, les rogamos a los Sres. Socios confirmación de asistencia a la misma mediante correo dirigido al Sr. Secretario no Consejero del Consejo de Administración, a su dirección de correo electrónico [cgutierrez@broseta.com](mailto:cgutierrez@broseta.com) (con copia a [fpercival@broseta.com](mailto:fpercival@broseta.com) e [iporras@broseta.com](mailto:iporras@broseta.com)) expresando la identidad del asistente y, en su caso, la acreditación de su representación, junto con la dirección de correo electrónico a la que requiera el envío de los datos de conexión a la Junta General, así como un número de teléfono móvil a efectos de contacto exclusivo con dicha finalidad.

A tal efecto la Sociedad verificará previamente que todos los asistentes dispongan de los medios técnicos necesarios, que en todo caso deberán permitir el reconocimiento de la identidad de los intervinientes, el normal desarrollo de la sesión garantizando la interactividad e intercomunicación y la emisión del voto en tiempo real.

Los derechos de asistencia a la Junta General y de representación se ejercerán conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales.

**DERECHO DE INFORMACION**

Los Sres. Socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, podrán examinar, en el domicilio social de la Sociedad, sito en Madrid, calle Francisco Sancha, número 12, y/o en la página web corporativa de la misma [www.sociedad.bizum.es](http://www.sociedad.bizum.es), el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes del Consejo de Administración, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados. Igualmente pueden solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, las aclaraciones que estimen precisas, sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

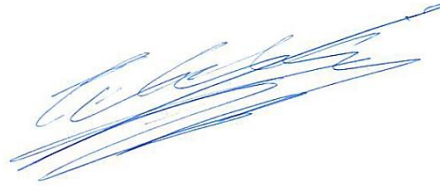
Adicionalmente, durante la celebración de la Junta General, todos los Socios podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que estime precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

**LA PRESIDENTA DEL CONSEJO**



**D<sup>a</sup>. Anna Puigoriol Juvanteny**

**EL SECRETARIO NO CONSEJERO**



**D. Carlos Gutiérrez Garzón**